

En Cuenca a los 19 días de mes de Septiembre del 2013, por un parte MODESTO ALEJANDRO GUEVARA TOLEDO con C.I. 0101453900, casado con ZHUBENI DEL CARMEN BUESTAN CABRERA con C.I. 0101134666 en calidad de accionista cede, y por otra parte ANGEL POLIVIO CHACON con C.I. 0101466860 en calidad de beneficiario por sus propios derechos en forma libre y voluntaria, manifiestan su voluntad contenida en los siguientes términos:

PRIMERA: MODESTO ALEJANDRO GUEVARA TOLEDO y ZHUBENI DEL CARMEN BUESTAN CABRERA son propietarios de 10 acciones de \$1 dólar cada uno, que representa en calidad de accionista de una línea de Transporte Estudiantil de la Compañía Trans. Añoranzas S.A., la misma que presta servicio en la Ciudad de Cuenca,

SEGUNDA: En vista de lo antes expuestos los ciudadanos MODESTO ALEJANDRO GUEVARA TOLEDO y ZHUBENI DEL CARMEN BUESTAN CABRERA proceden a ceder las acciones, derechos y obligaciones sobre la línea de Transporte a favor del señor ANGEL POLIVIO CHACON,

TERCERA: En vista de la negociación los ciudadanos MODESTO ALEJANDRO GUEVARA TOLEDO y ZHUBENI DEL CARMEN BUESTAN CABRERA transfieren de forma irrevocable a favor del señor ANGEL POLIVIO CHACON las 10 acciones de valor \$1 dólar cada uno, que poseen dentro de la línea de Transportes antes mencionada,

CUARTA: Para constancia de la presente las partes firman en común acuerdo.


SR. MODESTO GUEVARA T.
C.I. 0101453900


SR. ANGEL POLIVIO CHACON
C.I. 0101466860


CARMEN BUESTAN C.
C.I. 0101134666